

<div><div>Prosperidad Social</div></div> <div><div>COLOMBIA POTENCIA LA VIDA</div></div>		FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL DE PROYECTOS				PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL FIP NACIONAL - DPS - DISH		
						PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Infraestructura Social y Hábitat)		
INFORMACIÓN BÁSICA	RADICADO: 1		E-2025-2203-204203 del 2025-08-19		REVISIÓN:	3	FECHA DE ELABORACIÓN : 7/10/2025	
	NOMBRE DEL PROYECTO		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS y la Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas- Corporación NASA KIWE para la ejecución de obras de infraestructura social y Hábitat, en comunidades étnicas del departamento del Cauca y Huila con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica y la superación de la pobreza, la consolidación y estabilización de los territorios, la reconciliación y la paz con enfoque étnico y territorial				NO	
	DEPARTAMENTO:		Cauca Huila	MUNICIPIO:	Toribío, Jambaló, Corinto, Silvia, Totoro, Peaz, Caloto, Caldono y La Plata		SECTOR	Transporte
	UBICACIÓN EXACTA:		Resguardos Tacueyó y San Francisco - Toribío; Resguardo Indígena Páez - Corinto; Resguardo Indígena de Jebalá - Totoro; Vereda San Francisco Alto - La Plata Huila; Resguardo Indígena de la parcialidad de las Huellas - Caloto				CATEGORÍA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	6
	POBLACIÓN BENEFICIADA		2808 Habitantes	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES):	7 meses		ÁREA DE INTERVENCIÓN:	11.430m2
	VALOR DE LA OBRA:		\$ 6.364.069.332,00	VALOR DEL PROYECTO:	\$ 7.047.558.684,00	APORTE SOLICITADO A PROSPERIDAD SOCIAL:		\$ 7.047.558.684,00
	VALOR DE LA INTERVENTORÍA:		\$ 683.489.352,00			COFINANCIACIÓN		
	PROSPERIDAD SOCIAL LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD - INFRAESTRUCTURA INFRAESTRUCTURA VIAL (VIAS URBANAS Y VIAS RURALES)			Tipo	Revisión componente	OBSERVACIONES DISH		CUMPLE (SI/NO)
	" Carta de Presentación que incluya el código numérico de radicación (BPIN). "Informe Resumen que incluya como mínimo: a) Identificación del problema o necesidad. b) Justificación. (focalización y pertinencia). c) Número de personas directamente beneficiadas. d) Impacto social que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto. e) Caracterización socio económica de la población directa beneficiada. f) Estado actual: Descripción física del lugar del proyecto. g) Alcance del proyecto. h) Metas físicas. i) Preparación de la alternativa de solución j) Evaluación. k) Programación l) Decisión. m) Registro fotográfico.		General	Social	Se aporta documento denominado "PROPUESTA DPS", el cual contiene: - Asunto: Propuesta Convenio Departamento de Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz (FIP) – y Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe. - Misión, Visión, Misión, Historia, Marco Legal, Área de Influencia, Experiencia y Logos, entre otros aspectos de la Corporación Nasa Kiwe. - Propuesta Técnica: Objetivos, Estructura del Convenio propuesto, segmentos objeto del Convenio y Plazo. - Proyecto para intervenció de vías - Placas huellas: presupuesto y base de cálculo presupuestal, cronograma. En cada segmento planteado, se relaciona un anexo técnico que contiene particularidades de cada tramo: - Identificación del problema o necesidad - Justificación (focalización y pertinencia) - Número de personas directamente beneficiadas - Impacto social que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto - Caracterización socioeconómica de la población directa beneficiada. - Estado actual: descripción física del lugar del proyecto. - Objeto del convenio y metas físicas - Preparación de la alternativa de solución. - Registro fotográfico		SI	
1	Plano urbanístico de los tramos a intervenir, firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.		General	Social	El proyecto se desarrollará en vías terciarias (vías rurales), por tanto no requiere presentar planos urbanísticos.		No Aplica	
2	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Acueducto, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.		Esencial	Técnico	Se presentan certificados indicando que los tramos viales a intervenir se encuentran localizados en zona rural de difícil acceso, apartados del casco urbano de los municipios y que en estos sectores no existe cobertura de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, específicamente en lo relacionado con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas domiciliario.		SI	
3	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Alcantarillado, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.		Esencial	Técnico	Se presentan certificados indicando que los tramos viales a intervenir se encuentran localizados en zona rural de difícil acceso, apartados del casco urbano de los municipios y que en estos sectores no existe cobertura de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, específicamente en lo relacionado con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas domiciliario.		SI	
4	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Energía, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.		Esencial	Técnico	Se presentan certificados indicando que los tramos viales a intervenir se encuentran localizados en zona rural de difícil acceso, apartados del casco urbano de los municipios y que en estos sectores no existe cobertura de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, específicamente en lo relacionado con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas domiciliario.		SI	
5	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Gas, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.		Esencial	Técnico	Se presentan certificados indicando que los tramos viales a intervenir se encuentran localizados en zona rural de difícil acceso, apartados del casco urbano de los municipios y que en estos sectores no existe cobertura de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, específicamente en lo relacionado con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas domiciliario.		SI	
6	Certificado que las vías a intervenir están dentro POT, PBOT, o EOT y que la vía es publica; donde se señale: uso y nombre de la vía, ubicación, tramo sujeto de intervención, donde conste que la vía postulada no ha sido propuesta ni hace parte de ningún proyecto diferente al del presente estudio y se encuentra libre de invasiones, demandas y demás afectaciones que impidan la construcción de las vías. Nota 1. De evidenciar que este proyecto ha sido postulado en otras convocatorias, este será rechazado. Nota 2. No se financiarán proyectos que se encuentren en el inventario de la red de vías terciarias del INVIAS (ver anexo 1 Red Terciaria INVIAS y anexo 2 Corredores postulados Colombia Rural INVIAS)		Esencial	Jurídico	Se presenta certificados de las Secretarías de Planeación Municipal de: Toribío, Jambaló, Corinto, Silvia, Totoro, Peaz, Caloto, Caldono y La Plata, donde se informa que las vías a intervenir están dentro del POT, PBOT o EOT, que no hacen parte de otro proyecto y se encuentra libre de invasiones y demás afectaciones.		SI	
7	Certificado del Ente Territorial en el que se indique que el proyecto no se encuentra en zona de riesgo. (modelo sugerido 1A)		Esencial	Técnico	Se presenta certificados de las Secretarías de Planeación Municipal de: Toribío, Jambaló, Corinto, Silvia, Totoro, Peaz, Caloto, Caldono y La Plata, donde NO se encuentran localizadas en zona de amenaza o riesgo, ya sea por movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, erosión o cualquier otro tipo de Amenaza natural o antrópica, conforme al análisis realizado con base en el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial (EOT) y el plan vial municipal.		SI	

<div> Prosperidad Social</div> <div></div>		FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL DE PROYECTOS			PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL FIP NACIONAL - DPS - DISH	
					PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Infraestructura Social y Hábitat)	
	RADICADO:	E-2025-2203-204203 del 2025-08-19	REVISIÓN:	3	FECHA DE ELABORACIÓN :	7/10/2025
8	Oficio de respuesta de la Corporación Autónoma o autoridad competente donde informe sobre los permisos y licencias ambientales que se requieran para el desarrollo del proyecto, o el oficio de la Entidad Territorial radicado en la Corporación Autónoma o autoridad competente solicitando dicha información.	General	Técnico	Se presentan oficios a través de los cuales la Corporación Nasa Kiwe hace solicitud tanto a la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC como a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM , con Asunto: "Solicitud de información sobre necesidad de permisos o licencias ambientales para el desarrollo de proyecto de construcción de placas huellas" así: - CAM: Solicitud efectuada a través de correo electrónico de fecha 22-05-2025 10:40, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta - CRC: Solicitud efectuada a través de correo electrónico de fecha 22-05-2025, recibiendo respuesta de la Autoridad Ambiental mediante radcado No. SGA-9463-2025 de fecha 19-06-2025 donde informa que para dar trámite a la solicitud deben remitir el shape file de los segmentos viales objeto de estudio, junto con una descripción detallada de las obras a realizar, y de esta manera poder determinar que tipo de licencias y/o permisos deben tramitar, por tanto la Corporación Nasa Kiwe debe dar continuidad al trámite hasta tanto se obtengan los permisos previo al inicio de las obras.	SI	
9	Comunicado del Ente Territorial donde informe los sitios autorizados donde se puedan adquirir los materiales pétreos (Especificando Ubicación - distancia de acarreo al sitio de ejecución del proyecto) dicha validación se realizará con la información publicada por la Agencia Nacional Minera. En casos donde no se cuente con estos sitios para adquisición de materiales pétreos autorizados, el Ente Territorial deberá aportar la solicitud del trámite para el permiso temporal para dicha extracción durante la ejecución del proyecto. Nota. Para la viabilización y priorización del proyecto el Ente Territorial deberá aportar el permiso temporal dentro de los plazos que se establezcan en etapa de subsanación.	General	Técnico	Se presenta la certificación emitida por la Secretaría de Planeación de cada uno de los municipios: Toribío, Jambaló, Corinto, Silvia, Totoro, Paez, Caloto, Caldono Cauca y La Plata Huila, donde se informan los sitios autorizados para adquirir los materiales pétreos.	SI	
10	Oficio de la Entidad territorial donde informe sobre los sitios autorizados para disposición de residuos sólidos, orgánicos y peligrosos (Especificando Ubicación - distancia de la obra - costos de disposición).	General	Técnico	Se presenta la certificación emitida por la Secretaría de Planeación de cada uno de los municipios: Toribío, Jambaló, Corinto, Silvia, Totoro, Paez, Caloto, Caldono Cauca y La Plata Huila, donde se informan los sitios autorizados para la disposición final de residuos, de acuerdo a la cercanía a cada uno de ellos.	SI	
11	Permiso de intervención por el Ente Competente. (Si Aplica)	General	Técnico	Se presenta certificación emitida por los diferentes resguardos indígenas: Toribío (Resguardos Tacueyó y San Francisco), Jambaló (Resguardo Jambaló), Corinto (Resguardo indígena Paez), Silvia (Resguardos Quichaya Kiso y Ambaló), Totoro (Resguardo Indígena de Jebalá), Paez (Resguardo Indígena de Suin), Caloto (Resguardo Indígena de la parcialidad de las Huellas), Caldono (Resguardo Indígena de Ployá), y La Plata Huila (Junta de Acción Comunal de la Vereda San Francisco Alto), donde manifiestan "Que luego de haber evaluado los impactos, alcances y beneficios del proyecto en mención, manifiestan de manera libre, previa e informada su acuerdo y conformidad con su ejecución dentro del territorio ancestral" .	SI	
16	ESTUDIOS FASE III					
16.1	Estudio de suelos, geología y geotecnia. El documento debe estar firmado por el profesional responsable en original indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3), debe contener como mínimo: ubicación de sondeos y/o exploraciones realizadas, resultados de laboratorio, características del subsuelo y análisis geotécnico, conclusiones y recomendaciones para los diseños de pavimentos, obras de drenaje y si se requiere diseños de estructuras de contención.	Específico	Técnico	Se presenta el estudio de suelos para los 12 tramos objeto del proyecto, desarrollados en la vigencia 2025, excepto el Tramo 1 (Resguardo Indígena de San Francisco - Toribío), el cual fue realizado en marzo de 2021 y Tramo 3 (Resguardo Indígena Jambaló - Jambaló) en noviembre de 2024. Si bien no existe un período de validez de los estudios de suelos, éste debe ser actualizado si se presentan alteraciones significativas en el segmento objeto de estudio, por lo que se debe verificar en campo las condiciones actuales de los segmentos viales que presentan estudio de suelos con mayor antigüedad.	SI	
16.2	Topografía de la zona a intervenir con carteras topográficas, de localización y nivelación del eje, con plano Planta Perfil, bajo lineamiento INVIAS, que contengan además puntos GPS que permitan realizar una ubicación del proyecto. Planos topográficos a escala apropiada (INVIAS). El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico	Técnico	Se presentan los estudio de topografía para los 12 tramos del proyecto, sin embargo, se tiene pendiente lo relacionado a continuación: - Tramo 02 - Toribío Santa Rita: Se entrega plano y secciones transversales pero no se encuentra debidamente firmado. - Tramo 03 - Jambaló: Se presenta informe de Topografía, no obstante, no se encuentra firmado. Se presenta perfil longitudinal. El plano no se encuentra firmado. CONDICIONADO: La información faltante de los dos tramos deben ser entregados a la Interventoría una vez se de inicio a etapa de ejecución del convenio para su aprobación.	SI	
16.3	Trazado y diseño geométrico: informe con criterios y cálculos de diseño, planos de planta-perfil, secciones transversales de la vía a intervenir (modelo INVIAS), escalados, con cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido completo, los documentos deben estar firmados en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3) y aprobados por el Municipio (si aplica).	Específico	Técnico	Se presenta el Trazado y Diseño Geométrico de los 12 tramos viales objeto del presente proyecto. Realizada la revisión documental, se sugiere adelantar la revisión de las secciones transversales en especial de las curvas, para garantizar los sobreanchos requeridos. Se debe revisar y complementar la información faltante como secciones transversales, formatos y firma de planos en los segmentos viales correspondientes a los tramos 05, 06 y 09. CONDICIONADO: la información faltante de los tres tramos deben ser entregados a la Interventoría una vez se de inicio a etapa de ejecución del convenio, para su aprobación.	SI	
16.4	Estudio de tránsito que incluya volúmenes, TPD, transito de diseño o espectros de cargas, anexando planillas de aforos y los lugares de los aforos. El documento debe estar firmado por el profesional responsable en original, indicando nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico	Técnico	Se presenta Informe de Tránsito o espectro de cargas para los 12 segmentos viales objeto del proyecto. El TPD se determinó teniendo en cuenta la información tomada del Plan Vial Municipal llevado a cabo por la Gobernación del Cauca en el año 2.019. Así mismo, se hacen proyecciones de tasa de crecimiento mediante dos métodos, información de base para la proyección de tránsito del segmento vial objeto de estudio. En virtud de lo anterior, no se hizo conteo en campo, por tanto no se tienen planillas y lugares de los aforos. De otra parte, el Tramo 03 - Jambaló, el documento no está debidamente firmado. No se anexa memorial de responsabilidad del Profesional a cargo CONDICIONADO: la información faltante de los tres tramos deben ser entregados a la Interventoría una vez se de inicio a etapa de ejecución del convenio, para su aprobación.	SI	
16.5	Diseño de pavimentos. Informe que debe contener como mínimo, parámetros de tránsito y de caracterización de suelos considerados para el diseño del pavimento, alternativas y selección de la estructura de pavimento y recomendaciones para el mejoramiento de subrasante (si aplica) y conclusiones y recomendaciones, debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico	Técnico	El diseño de pavimentos se encuentra inmerso en el estudio de suelos, desde el capítulo 3.3 y en adelante. Relaciona información como CBR de diseño para cada segmento, espesor de la SBG de 0.15m para todos los tramos, espesor de 0.15m para las placas, porcentajes de compactación que oscilan entre el 95 y 97%. Concreto: 3500 PSI, módulo de rotura MR = 3.9 MPA y período de diseño 20 años en todos los casos. Así mismo, el vehículo de diseño es C2.	SI	

Prosperidad Social			FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL DE PROYECTOS			PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL FIP NACIONAL - DPS - DISH	
			PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Infraestructura Social y Hábitat)				
	RADICADO:	E-2025-2203-204203 del 2025-08-19	REVISIÓN:	3	FECHA DE ELABORACIÓN :	7/10/2025	
16.6	Diseño de urbanismo y paisajismo del espacio público; debe contener como mínimo planta de localización con topografía, inventario de lo existente, límites del proyecto, niveles, empalme con infraestructura de redes existente, diseño de estructura del andén. Los diseños deberán cumplir las normas según el tipo de proyecto, incluyendo normas de accesibilidad, Sardineros, bordillos, rampas para peatones de movilidad reducida, rampas de acceso a garaje, manejo de esquinas y bocacalles, etc. , y debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico	Técnico	El proyecto se desarrollará en vías terciarias (vías rurales), por tanto no requiere presentar diseño de urbanismo y paisajismo del espacio público.□	No Aplica		
16.7	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal. El diseño debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). Este requisito aplica para pavimentaciones.	Específico	Técnico	Se presenta el diseño de señalización vial, el cual se basa en el Manual de Señalización Vial 2024 de Mintransporte e Inviás. Presenta un enfoque en seguridad vial rural, con señales específicas para velocidad y peso, adecuadas para vías de placa huella. Por otro lado, no se mencionan las señales preventivas e informativas. En cuanto a demarcación horizontal, solo se contempla en alcantarillas; podría ampliarse a bordes de vía, zonas de parqueo prohibido y pasos peatonales (si aplica). Finalmente no se menciona el mantenimiento de la señalización.	SI		
16.8	Diseño estructuras de contención y Obras de Arte (Aplica en Vías Rurales). Los planos deben estar firmados por el profesional responsable, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). El diseño debe estar acorde a la última actualización de INVIAS e incluir los planos generales y de detalles, debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula.	Específico	Técnico	Se presentan detalles constructivos de la guía de INVIAS, junto con plano de la localización de estructuras de contención y obras de drenaje en cada caso. Se presenta memorial de responsabilidad.	SI		
16.9	Informe hidrológico e hidráulico sobre el manejo de aguas de cada uno de los tramos o cuerdas a pavimentar y su disposición final, diseño de las obras de drenaje y subdrenaje en caso de requerirse, debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico	Técnico	Se presenta el informe hidráulico e hidrológico en los 12 tramos, no obstante, para el cálculo de las áreas aferentes se menciona que se estableció a través de la herramienta google earth, pero no se relaciona la imagen que así lo evidencie. En el plano de localización general se relacionan las estructuras a construir. Los estudios no indican el punto de descarga de las estructuras, así como tampoco la forma de entrega a los lotes localizados en el descole de las alcantarillas.	SI		
16.10	Presupuesto detallado. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificación de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO). Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS.	Específico	Técnico	Se presenta el presupuesto detallado, debidamente firmados junto con el memorial de responsabilidad. Se hace entrega del cálculo del AIU, APU, Presupuestos del PGIO, PMT e Interventoría, precios 2025.	SI		
16.11	Análisis de precios unitarios en formato tipo INVIAS de todos los ítems del proyecto. Lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	Específico	Técnico	Se presenta el cálculo de los APU con formato INVÍAS.	SI		
16.12	Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	Específico	Técnico	Se presenta el cálculo de las cantidades de obra acorde a lo solicitado.	SI		
16.13	Cronograma de ejecución de la obra. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico	Técnico	Se presenta el cronograma de obra, debidamente firmado, junto con el memorial de responsabilidad. Si bien en este documento se relaciona el flujo de caja, estos datos no se tienen en cuenta para efectos dentro de los desembolsos del Convenio. Se plantean 7 meses de trabajo, de los cuales 3 son de obra.	SI		
16.14	Especificaciones técnicas de construcción, El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y ser coherente con cada uno de los ítems reportados en el esquema del presupuesto (Materiales - Proceso constructivo - Unidad de pago y numeración). Para el caso de proyectos viales, estas deben estar de acuerdo con las especificaciones INVIAS. Para los demás casos deben estar conformes al ente que la regule.	Específico	Técnico	Se aporta documento denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", para cada segmento vial objeto del proyecto.	SI		
16.15	Plan de manejo de tránsito.	Específico	Técnico	Se aporta el Plan de Manejo de Tránsito para los doce segmentos viales, documentos que se encuentran organizados en capítulos: introducción, objetivos, alcance, condiciones específicas, diseño, riesgos, contingencias y seguimiento. Se debe revisar el período de cierre planteado en algunos de los segmentos, pues en un capítulo menciona duración de 3 meses y en otros 12. Se debe revisar al detalle el desvío para los usuarios de la vía, pues si bien se incluye el plano de señalización, éste no contiene la ruta que deben tomar los diferentes actores viales para llegar a su destino. CONDICIONADO: los ajustes tanto al período de cierre de los tramos viales como los desvíos o ruta que deben seguir los actores viales para llegar a su destino, deben ser entregados a la Interventoría una vez se de inicio a etapa de ejecución del convenio.	SI		
16.16	Certificación del alcalde presentando cada uno de los profesionales responsables de estudios y diseños de acuerdo con el Modelo sugerido 2.	Específico	Técnico	La Corporación Nasa Kiwe presenta certificado donde presenta el equipo de profesionales que desarrollaron el proyecto, de acuerdo a sus especialidades.	SI		
17	Certificación expedida por el Alcalde Municipal, a través de la cual el municipio se compromete a gestionar y apropiar los recursos anuales requeridos para la operación y mantenimiento del proyecto, igualmente para implementar el Plan de Sostenibilidad de la obra.	Específico	Sostenibilidad	Se presenta certificación emitida por los diferentes resguardos indígenas: Toribío (Resguardos Tacueyó y San Francisco), Jambaló (Resguardo Jambaló), Corinto (Resguardo indígena Paez), Silvia (Resguardos Quichaya Kisoq y Ambaló), Totoro (Resguardo Indígena de Jebalá), Paez (Resguardo Indígena de Suin), Caloto (Resguardo Indígena de la parcialidad de las Huellas), Caldono (Resguardo Indígena de Ployá), y La Plata Huila (Junta de Acción Comunal de la Vereda San Francisco Alto), donde manifiestan que: "asume el compromiso de sostenibilidad de la obra, entendiéndose por ello las acciones de cuidado, mantenimiento y preservación que garanticen su adecuada funcionalidad en el tiempo."	SI		
18	Plan de sostenibilidad de la obra, en el formato establecido F-IP-252 por un periodo de 5 años	General	Sostenibilidad	Se presenta documento Plan de Sostenibilidad en el formato F-IP-252, no obstante, el documento definitivo se formulará una vez se dé inicio a la ejecución del convenio, en tanto éste hace parte de las obligaciones de la Corporación Nasa Kiwe. CONDICIONADO: el estado de avance de la formulación e implementación del Plan de sostenibilidad de la obra se remitirá a través del supervisor asignado por DPS.	SI		

CONCLUSIONES: Se debe incluir a) Concepto de maduración del proyecto "ALTO" o "BAJO". b) Concepto jurídico. c) Concepto del profesional social sobre la pertinencia del proyecto. d) Concepto sobre el plan de sostenibilidad del proyecto. e) Concepto técnico de la propuesta.

		FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL DE PROYECTOS			PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL FIP NACIONAL - DPS - DISH	
					PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Infraestructura Social y Hábitat)	
RADICADO: 1		E-2025-2203-204203 del 2025-08-19	REVISIÓN:	3	FECHA DE ELABORACIÓN :	7/10/2025

NIVEL DE MADURACIÓN DEL PROYECTO:

BAJO

CONCEPTO		GRADO DE MADURACIÓN POR ÁREA
Jurídico		BAJO
Social		BAJO
Sostenibilidad		BAJO
Técnico	Se realizó la revisión documental del proyecto conforme a los lineamientos establecidos, encontrando que presenta los elementos mínimos requeridos, sin embargo, queda en concepto bajo, lo cual se sustenta en que los diseños presentados en esta etapa no son definitivos ni inalterables, por lo que su validación técnica deberá realizarse en la fase contractual correspondiente. Así mismo, se recomienda realizar una visita de pertinencia para verificar las condiciones actuales de los tramos a intervenir. No se relaciona BPIN porque no es una Entidad Territorial la que presenta el proyecto; lo presenta la Corporación Nasa Kiwe, adscrita al Ministerio del Interior.	BAJO

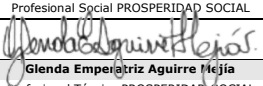
Observaciones Revisión Documental:	Se realiza la revisión documental aportada con el fin de verificar la completitud de los documentos establecidos. La responsabilidad sobre los diseños recae en el profesional que firma cada uno de ellos. Finalmente, hay requisitos que reciben visto bueno, pero quedan con aprobación condicionada, la cual deberá resolverse una vez se inicie el Convenio.	REVISOR DOCUMENTAL
		GEAM

Responsables de la revisión:

Profesional Jurídico PROSPERIDAD SOCIAL

Profesional Sostenibilidad PROSPERIDAD SOCIAL

Profesional Social PROSPERIDAD SOCIAL


Glenda Emperatriz Aguirre Mejía
Profesional Técnico PROSPERIDAD SOCIAL